

habida con su esposa, de un trozo de tierra moreral en blanco, sita en el término de Murcia, partido de Nonduermas con riego de la Dava, que ocupa, en torno al cincuenta por ciento de una superficie de dos tahúllas, es decir veintidós áreas, treinta y seis centiáreas.

Inscrita en el R.P. Seis de Murcia, finca 7.121, inscrita al folio 23, del libro 89 de la sección 10.^a del citado Registro, y valorada a efectos de subasta en un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas).

Dado en Murcia a nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve.—El Juez.—El Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

3403 Juicio de faltas 285/98.

En virtud de lo acordado en la causa arriba reseñada en resolución dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado contra el orden público, se ha acordado citar a Juan Manuel García Barroso, D.N.I. número 50.697.351, nacido el 11-5-59, con último domicilio conocido en la localidad de Mazarrón, calle Cartagena, número 106, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Totana, calle Santa Bárbara, número 38, con las pruebas de que intente valerse el día 19-4-99 a las 12,05 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Totana a 19 de febrero de 1999.—La Secretario Judicial, María del Carmen Tirado Navarro.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

3404 Juicio de faltas 220/98.

En virtud de lo acordado en la causa arriba reseñada en resolución dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado por leones en agresión, se ha acordado citar a Engracia García Cano, D.N.I. número 23.267.398, con último domicilio conocido en la localidad de Lorca, calle Gabriel González, número 38, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Totana, calle Santa Bárbara, número 38, con las pruebas de que intente valerse el día 19-4-99, a las 12,15 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma a la indicada mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Totana a 19 de febrero de 1999.—La Secretario Judicial, María del Carmen Tirado Navarro.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

3405 Juicio de faltas 247/98.

En virtud de lo acordado en la causa arriba reseñada en resolución dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado contra el orden público, se ha acordado citar a Santiago Fernández Fernández, D.N.I. número 26.486.524, nacido el 16-7-72, con último domicilio conocido en la localidad de Mazarrón, calle Vía Axial, número 101, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Totana, calle Santa Bárbara, número 38, con las pruebas de que intente valerse el día 19-4-99, a las 11,15 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Totana a 19 de febrero de 1999.—La Secretario Judicial, María del Carmen Tirado Navarro.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

3406 Juicio de faltas 246/98.

En virtud de lo acordado en la causa arriba reseñada en resolución dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado contra el orden público, se ha acordado citar a Amjaifad Aouichi, D.N.I. número MU-009075, con último domicilio conocido en la localidad de Lorca, calle Músico Pérez de Tudela, número 19, 1 D, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Totana, calle Santa Bárbara, número 38, con las pruebas de que intente valerse el día 19-4-99, a las 11,10 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Totana a 19 de febrero de 1999.—La Secretario Judicial, María del Carmen Tirado Navarro.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

3407 Juicio de faltas 243/98.

En virtud de lo acordado en la causa arriba reseñada en resolución dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado contra el orden público, se ha acordado citar a

Miguel José Lorente Marín, D.N.I. número 22.996.481, nacido el 20-9-71, con último domicilio conocido en la localidad de Lorca, calle Lorca, número 24, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Totana, calle Santa Bárbara, número 38, con las pruebas de que intente valerse el día 19-4-99, a las 10,55 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Totana a 19 de febrero de 1999.—La Secretario Judicial, María del Carmen Tirado Navarro.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana

3408 Juicio de faltas 242/98.

En virtud de lo acordado en la causa arriba reseñada en resolución dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Totana y su partido, seguido en este Juzgado contra el orden público, se ha acordado citar a Dahmane Lahsoussi, D.N.I. número X-1316253-D, nacido el 1-1-62, con último domicilio conocido en la localidad de Mazarrón, diputación de Ifre Cazadores, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Totana, calle Santa Bárbara, número 38, con las pruebas de que intente valerse el día 19-4-99, a las 10,50 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa justificada le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que el presente sirva de citación en forma al indicado mediante su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Totana a 19 de febrero de 1999.—La Secretario Judicial, María del Carmen Tirado Navarro.

Primera Instancia de Yecla

3343 Juicio ejecutivo número 411/95.

Cédula de notificación

En el procedimiento de juicio ejecutivo 411/95 seguido en Primera Instancia de Yecla a instancia de Finamersa, Entidad de Financiación, S.A., contra Antonia Gómez Gómez (y esp. art. 144 R.H.) y herederos inciertos e ignorados y herencia yacente de don Diego Torres García sobre juicio ejecutivo, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia n.º 103/98. En la ciudad de Yecla, a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y ocho. En nombre del Rey. Vistos por mí, don Pedro V. Cerviño Saavedra, Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla y su partido judicial, los presentes autos de juicio ejecutivo, registrados con el número 411/95, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel Azorín García en nombre y representación de Finamersa, Entidad de Financiación,

S.A., bajo la dirección de la Letrado doña María Aurora López Pujalte, contra doña Antonia Gómez Gómez y herederos inciertos e ignorados y herencia yacente de don Diego Torres García, representados por el Procurador de los Tribunales don Jerónimo Muñoz Mojica y asistidos por el Letrado don Cristóbal Guillén Castaño; sobre reclamación de cantidad de 2.686.836 pesetas de principal; y, vistos los siguientes ... Fallo. Desestimando la oposición formulada por el Procurador de los Tribunales don Jerónimo Muñoz Mojica, siga adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados doña Antonia Gómez Gómez y herederos inciertos e ignorados y herencia yacente de don Diego Torres García hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto entero y cumplido pago al actor Finamersa, Entidad de Financiación, S.A., de la cantidad de dos millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y seis (2.686.836) pesetas de principal; con más sus intereses, gastos y costas; y con expresa imposición de las costas causadas en esta primera instancia a dichos demandados. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado herederos inciertos e ignorados y herencia yacente de don Diego Torres García, extendiendo y firmo la presente en Yecla a nueve de febrero de mil novecientos noventa y nueve.—El Juez.—El Secretario.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

2591 Recurso número 2.749/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,

Hace saber: Que por la Sra. Scasso Veganzones, en nombre y representación de doña Francisca Llor Moreno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre recl. 30/683/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.749/1998.

Dado en Murcia a 10 de diciembre de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

2592 Recurso número 2.766/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»,